

¿Qué es el ser del acto?

la observación como acto en sí, requiere la contemplación de algo formal en específico, ya sea de un espacio, objetos o ambos, con todo lo que esto conlleva, tanto perceptivamente como lo que es en sí. Esto podríamos verlo representado en la potencia del ser, algo que se hace con el objetivo de que se transforme en otra cosa, por lo que en ese momento estamos dándole una de las aristas finales para que haga que el acto se realice. La o las aristas que contemplemos dependerán netamente de todo lo que contemple el fundamento del acto, algo que nos revelará la observación junto con nuestro objetivo para la realización de este, lo que completará el ser del acto para que la triada de la observación, acto y forma se completen en el tiempo que fue designado.

Ninguno de estos conceptos se lleva a cabo por sí solo, cada uno depende del otro, siendo quizá la observación el más "independiente", ya que representa un punto de partida sacado desde el exterior de la sintonía de la escuela. Esto se da al igual que la tierra, el cielo, los divinos y los mortales para Heidegger (1962), *"Haciendo cosa, la cosa hace permanecer a los Cuatro unidos -tierra y cielo, los divinos y los mortales- en la simplicidad de su Cuaternidad. una Cuaternidad que está unida desde sí misma"*. En este caso se forma una especie de estructura en la cual cada pilar sostiene la cosa para que esta sea y perdure en el tiempo. Para la realización del acto, primero la observación otorga el puntapié inicial para llevar lo externo dentro de este sistema, otorgando un fundamento sobre el cual se realizará tanto su forma como su materia, finalizando con el acto, que será la realización de su ser, completando sus aristas tanto del tiempo, como de su movimiento y ritmo para dar cabida a su existencia.

Existen muchas más cosas que completan al acto, que lo relacionan a su forma, su material y la observación, que lo llevan a su realización. Entre ellas podemos destacar la transformación que recibe la materia del acto, que de por sí conlleva algo inestable que por definición, se deberá ejecutar, no siendo objetos fijos, ni participantes que se quedan estáticos, todo forma parte de esto, incluso los cambios accidentales que puedan ocurrir. Otro aspecto respecto a los cambios sustanciales que suceden en el acto, es el que ocurre en los objetos involucrados, cuya función es transformar el espacio con el fin de hacer que la observación aparezca y esté a la vista de todos los espectadores representada en la forma. Aquí el vacío de la forma, al mismo tiempo es una forma distinta, lo que no significa un vacío como tal, sino una parte del acto, como Heidegger (1962), cuya descripción de "la cosa" representada en una jarra dice *"Nos hemos dejado engañar por un modo semipoético de observar las cosas al referirnos al vacío de la jarra para determinar aquello que en ella acoge"*. Con esto lo que quiero demostrar es que si el objeto que forma parte del acto no se presenta en el lugar del acto, o se presenta de una forma distinta, no significa que no estemos dentro del acto mismo, al contrario todo ese momento es parte de los

eventos “accidentales” que pueden ocurrir, pero que no estarán afectando de forma negativa a su realización.